

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
Emisión: Formato FAMP
Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone		Dependencia
Solicitud: 21,712	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento		Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado
	ARMANDO JIMENEZ VAZQUEZ	Movimiento Incorporación Puesto: ESPECIALISTA DE LO CONTENCIOSO Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 01 febrero, 2022	Plaza: 74321 Categoría: 80 A Bruto: 29,249.57 Neto: 22,814.71	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento SAE

Elaboró:



MTRA. SAC-NICTE LOZANO GARCIA

ENCARGADA DE CAPITAL HUMANO

Elaboró:



**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA**

**EN SUPLENCIA POR AUSENCIA ENCARGADO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.**

Revisó:



L.A.E. RICARDO LOPEZ GARCIA

**DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL
HUMANO**

Autorización SAE:



**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 25 enero, 2022

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 26 enero, 2022

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.